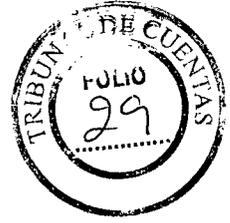




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 ENE 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 77/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció la fecha de inicio del receso anual – año 2002, a partir del día 23 de diciembre de 2002 y hasta el día 31 de enero de 2003, ambos inclusive;

Que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas hará uso de quince (15) días, correspondientes a dicho receso, a partir del día 20 de enero de 2003 y hasta el día 02 de febrero del corriente año, ambos inclusive;

Que en virtud de ello corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período antes indicado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de quince (15) días correspondientes al receso anual – año 2002, a partir del día 20 de enero de 2003 y hasta el día 02 de febrero del corriente año, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período citado precedentemente, el Sr. Vocal Legal Dr. Ruben Oscar Herrera.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 20 / 2003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"
"1904 – 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"